

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

23231 *Resolución de 3 de noviembre de 2023, de la Universitat de València, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de la Universitat de València de 16 de junio de 2023 (BOE de 1 de julio de 2023) para la provisión de plazas de Catedrático/a de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6 / 2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre de 2001) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– José Ricardo Juan Sánchez, con DNI n.º ****320**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho Procesal», adscrita al Departamento de «Derecho Administrativo y Procesal» (concurso n.º 91/ 2023), plaza n.º 433.

– Göran Rollnert Liern, con DNI n.º ****068**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de «Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración» (concurso n.º 92/ 2023), plaza n.º 2950.

– Raquel Cerdán Otero, con DNI n.º ****597**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» (concurso n.º 111/ 2023), plaza n.º 1659.

– Ana Zorio Grima, con DNI n.º ****822**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad (Área propia: 119 Contabilidad)», adscrita al Departamento de «Contabilidad» (concurso n.º 118/ 2023), plaza n.º 669.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 3 de noviembre de 2023.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.